

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

233 *ANPLAG 97, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AEROCRETA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión impropia por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que ANPLAG 97, S.L., en su condición de socio único de la sociedad AEROCRETA, S.L., ejerciendo las competencias propias de la Junta General de la entidad absorbente, con fecha 4 de diciembre de 2015, ha aprobado la fusión impropia por absorción de AEROCRETA, S.L., como entidad absorbida, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a ANPLAG 97, S.L., como entidad absorbente, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio.

La entidad fusionada usará el nombre de la absorbida AEROCRETA, S.L., procediéndose a la oportuna modificación estatutaria de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 del citado texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de diciembre de 2015.- Por la absorbente, ANPLAG 97, S.L., y por la absorbida, AEROCRETA, S.L., el Administrador único de ambas, Alejandro Echevarría Arévalo.

ID: A160001296-1